

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriolo, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. 1'25 pt
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 .

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2.^a

Viernes 26 de Abril de 1901

Año XVII = Núm. 4945

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos

Plaza Mayor, 46, principal

M. GARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, fustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Waleas desde cuatro pesetas en adelante. Baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

EMIGRACION PREFERIDA

con pasajes gratis para el Estado de San Pablo (Brasil), y de pago con gran rebaja de precios a las Repúblicas de Chile y Argentina, para familias de agricultores a las que se conceden extraordinarias ventajas.

Pasajes de pago para todos los puertos de América, con rebajas a familias.

Para informes, dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

JACINTO NIÑO

Comercio de sedas, mercería y novedades

GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

Casa exclusiva en corsé modelo

— COMODON —

Gran novedad — CORSE RECTO

Especialidad en corsés fajas

46, Plaza Mayor, 46

Elizir Anís Ruiz Zorrilla

Recomendado por las Ciencias médicas por sus inimitables composiciones y pureza.

Premiado con catorce medallas de oro, cuatro diplomas de honor, un gran premio y dos premios en la Exposición de París.

Fabricado por la casa B. L. Domecq-Santander.

Plácese en cafés y fondas.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse al representante de la casa en esta provincia, Rua, 41, Salamanca.

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de Beneficencia municipal y provincial de Salamanca.

Horas de consulta: Mañana de once a una, tarde de tres a cinco. — Espoz y Mina, núm. 8.

Venta de pinos en pié

A tres kilómetros de la estación de Espeja, se venden DOS MIL QUINIENTOS pinos de cuarenta centímetros diámetro medio. Para más detalles: don José Grau, Villanueva, 23, Madrid, ó el guarda del Cuartel de Valdelagua, en Pinar de Azaba (Espeja), provincia de Salamanca. 3-2

ELADIO GONZALEZ SANCHEZ

— Corredor de Comercio —

SAN JUSTO, 6.º

Se encarga de la compra-venta de toda clase de valores del Estado, industriales y mercantiles, préstamos, descuentos, etc.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

MEMORIA-INFORME

que las Facultades de Medicina y Ciencias de Salamanca elevan al Gobierno de la Nación y á las excelentísimas Corporaciones Provincial y Municipal

La Universidad de Salamanca, fundada por Alfonso IX, hace setecientos años, y que en un tiempo fué la primera del mundo en fama y poderío, vió aminorarse sus prestigios y menguarse sus riquezas según le fué faltando la protección de los Papas y el favor de los Reyes, y esta decadencia que se iniciara cuando hubo un Monarca que otorgara pródigo sus valiosas preferencias á una ciudad vecina que fué su cuna, siguió lentamente minando los cimientos de la secular Escuela, sin lograr derribarla. ¡Qué son los cimientos de la Universidad Salmantina tan bien sentados y tan firmes, que un trabajo de destrucción de cuatro siglos no ha logrado comoverlos!

Resistióse entonces y sigue, en su soledad y desamparo, resistiéndose con los típicos alientos de aquel su espíritu inmortal, que llenó el mundo y que vive y late aún potente, flotando ideal y puro sobre la ola del positivismo que todo lo invade.

No pudieron pues los enemigos de la Escuela Salmantina darla muerte, pero lograron menguarse sus recursos materiales y que disminuyeran en número y extensión sus enseñanzas y esta decadencia llegó el año de 1857, en que un Ministro, hijo ingrato de esta Escuela, la asedió golpe mortal despojándola de su Facultad de Medicina, que trasladó á la ciudad riva.

Teología, Derecho y algunas asignaturas de Filosofía y Letras, fueron las únicas enseñanzas que le quedaron y esta mutilación cruenta, sufrida por nuestra Universidad, inició sin duda el periodo premonitor á su desaparición que entonces hubiera tenido lugar seguramente sin los respetos que el solo nombre de Salamanca, sinónimo de ciencias en tantas centurias, imponía á los políticos y gobernantes de aquellos tiempos.

Los hijos de Salamanca que no supieron defender la integridad del tesoro que representaba su Universidad, lloraban plañtónicamente la desaparición de sus prestigios y fama y fué precisa la convulsión política de 1868, para que, agrandándose algunos salmantinos de cerebro y corazón no vulgares y aprovechando las expansiones de una libertad racional, crearan una Escuela de Medicina y Ciencias, que nació á la sombra de la Universidad y que, buscando el abrigo de su lecho y amparándose en la solidez de sus muros, dió sus enseñanzas novísimas en aquellas aulas de memoria venerable donde la Medicina española surgiera como ciencia en pasados siglos.

No fueron pues las enseñanzas de Medicina y Ciencias creación espontánea de la revolución española, fueron retoño que brotó lozano, al calor de la libertad, de las raíces que dejara el secular tronco, que aun vigoroso, veinte años antes fuera derribado. Fué algo así como la reintegración no completa de una parte del tesoro de la Universidad Salmantina, que le había sido arrebatado y como tal reintegración mereció la escuela libre simpatías y aun respetos.

Desde el primer momento, estas enseñanzas se asimilaban en lo académico á las sostenidas por el Estado y en lo económico, matrículas, títulos y demás derechos importaron lo mismo que en las demás

Facultades de España, y estos ingresos, unidos á los auxilios y subvenciones que generosas han velado otorgando las corporaciones municipal y provincial, fueron y son los únicos recursos con que hace más de treinta años se sufragan los gastos de instalación de material científico y de personal en estas Facultades, que han marchado y marchan al unísono científico con las demás de provincia, sin mas diferencia que su personal docente, que, estimando en más el honor que la utilidad, é identificado con los intereses de Salamanca y poseído de lo magno de su misión social, ha desempeñado y desempeña sus cargos por una modesta gratificación, cuya pequeñez olvida cuando prodiga generoso los esfuerzos de su inteligencia en la cotidiana labor.

La seriedad con que las Facultades libres se instalaron y fueron desarrollándose, les dieron concepto y prestigio general y éste motivo y fundamento para que se dictaran disposiciones legales en que se reconociese su perfecto derecho á ser consideradas como centros de enseñanza oficial; así recordaremos, entre otras, una Real orden del Ministerio Fomento, fecha 14 Octubre de 1872 que resuelve que los títulos expedidos por el Claustro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca tengan carácter oficial y con esta validez siguen hasta el año de 1874, en el que se publica un Real decreto, fecha 29 de Julio, por el que se exigen determinadas condiciones á los establecimientos de enseñanza sostenidos por las Diputaciones provinciales y por los Ayuntamientos. En cumplimiento del mismo, el Gobierno estudia estas Facultades de Medicina y Ciencias y ordena que en representación suya un consejero de Instrucción pública y catedrático, el doctor Magaz, visitó esta Universidad y en 25 de Agosto de 1875 se publica en la Gaceta la siguiente Real orden: *Habiéndose llenado por el Ayuntamiento de Salamanca todos los requisitos que en materias de enseñanzas costeadas por las Corporaciones populares previenen el artículo 5.º del Decreto de 29 de Julio de 1874 y la disposición 3.ª de la Real orden de 14 de Agosto siguiente, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, ha resuelto autorizar al referido Ayuntamiento para que instale en aquella Universidad, con el carácter de públicos ó oficiales, los estudios de la Licenciatura en Medicina y Cirugía é igual periodo en Ciencias Físico-químicas — OROVIO.*

Reconocida la validez oficial de sus estudios, sus relaciones con el Ministerio del ramo fueron idénticas á las sostenidas por cualquier Facultad oficial y así, al reformar los estudios de la Facultad de Medicina en España, el Real decreto de 16 de Septiembre de 1886 en su artículo 1.º incluye la Escuela Salmantina como uno de los diez Centros en que se enseña la Medicina con carácter oficial.

Y desde entonces á la fecha, las Facultades de Medicina y Ciencias han seguido en su vida normal adquiriendo prestigios y consideración, por la seriedad de su labor docente, y de su marcha administrativa, y por la relativa riqueza del material científico, más nuevo y completo que el de algunas similares oficiales y el que han ido adquiriendo con sus recursos ordinarios y con los donativos que en distintas épocas, generosamente le han sido otorgados por las corporaciones Provincial y Municipal. El número de sus alumnos ha ido en aumento, coincidiendo éste con la mayor severidad desplegada en los exámenes, que ha hecho necesaria la magna extensión y creciente dificultad de los estudios médicos en lo vertiginoso de su progreso.

Y cuando estas Facultades estaban establecidas cual nunca, y cuando su material científico y la extensión de sus enseñanzas no cabían en los locales en que se hallan establecidas, haciendo preciso nuevos edificios donde trasladarse, y cuando se habían conseguido éstos por donación generosa de la Junta administradora de los Colegios universitarios, cuando las Clínicas se aumentaban, cuando Salamanca es cen-

tro de una red de ferrocarriles, que á la par que agranda su importancia, hace indiscutible la localización en esta ciudad de una Facultad de Medicina, aparece en la Gaceta un Real decreto, fecha 18 de Febrero último, obligando á las corporaciones populares que sostienen enseñanzas de Facultad, a que las asimilen en absoluto á las Facultades oficiales y cual si en el articulado de este Real decreto se quisiera desmentir lo que en el preámbulo del mismo se dice, para sincerar lo injustificado de tal disposición legal en su artículo 4.º, se dá un plazo fatal de tres meses para que dichas corporaciones digan si quieren y pueden echar sobre sí la pesada carga económica que representa el sostenimiento de estas Facultades, las más costosas, sobre todo la de Medicina, entre todas las universitarias. Y ordena esto un Ministro que no debiera ignorar que el 18 de Mayo en que finaría el plazo, las corporaciones populares no podían, sin responsabilidad por su parte, comprometerse á gasto alguno á incluir en presupuesto cuya discusión señalan las leyes para fines de año y máxime en la corporación provincial que iba á ser renovada.

Tal Real decreto inesperado y violento causó en Salamanca impresión honda y contra el mismo protestó cuanto en esta provincia vive y vale; magna asamblea, telegramas, comunicados, Junta de defensa, manifestaciones, cuantos procedimientos y actos pueden utilizarse por un pueblo culto y libre que tiene derecho á la consideración y respeto de un Gobierno Constitucional, se emplearon por las fuerzas vivas de Salamanca y como síntesis de la general protesta, Salamanca dijo:

Tengo derecho á la vida y la vida de Salamanca fué, ha sido y será siempre su Universidad, en la que debieron darse cuantas enseñanzas integra la ciencia moderna, pues para ello bastaría con las rentas de su capital detentado; pero ya que no sea esto, Salamanca quiere que se conserven las cuatro Facultades que actualmente existen, si dos de ellas exigen más gastos, que ayude el Estado, pues á ello tenemos derecho por el capital universitario, y si éste no existiera, por ser la provincia de Salamanca una de las que más y con mayor puntualidad contribuyen al sostenimiento de las cargas generales de la nación española, sin que en el reparto de elementos de vida local, tenga Salamanca otro que el que representa su Universidad tan querida.

La virilidad de esta protesta, las gestiones de cuantos se honran llamándose hijos de Salamanca, la justicia evidenciada y la exposición al Gobierno firmada por el Presidente de la Diputación y del Ayuntamiento, coincidiendo con la salida del Ministro autor de referido Real decreto, fueron concausas que determinaron otro fecha 15 de Marzo, por el que el Ministro actual concedió un plazo de un año para que citadas Corporaciones den cumplimiento al art. 4 del Real decreto de 18 de Febrero.

Esta es la situación en que se hallan actualmente las Facultades de Medicina y Ciencias y para la que hemos de buscar solución la Ponencia nombrada.

Se exige por el Ministerio que se dé cumplimiento al Real decreto de 29 de Julio de 1874, cuyo articulado es el siguiente:

Artículo 1.º Los estudios podrán hacerse en establecimiento público ó en establecimiento privado ó en el hogar doméstico.

Art. 2.º Son establecimientos públicos de enseñanza los que están á cargo del presupuesto general, provincial ó municipal ó reciben auxilio ó subvención de fondos públicos.

Art. 3.º Al Gobierno incumbe dirigir los establecimientos públicos de enseñanza dictando sus planes, programas de estudios y reglamentos literarios y administrativos y nombrando sus jefes, profesores, empleados y dependientes en la forma prescrita en las leyes y en los mismos reglamentos; exceptuándose los Seminarios Conciliares, que se regiran conforme á lo prescripto en

los sagrados cánones y á lo concordado con la Santa Sede.

Art. 4.º Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán establecer en la forma que estimen conveniente, salvo el derecho de inspección que al Gobierno corresponde, enseñanzas populares de Bellas Artes, Agricultura, Industria y Comercio, incluyendo en los presupuestos, con el carácter de gasto voluntario, las cantidades necesarias para su sostenimiento.
(Se continuará.)

CARTA ABIERTA

A Mariano D. Berrueta en El Labaro.

He leído, con la atención merecida, y con placer grandísimo, los hermosos artículos que, sobre pedagogía, has publicado, y en los cuales hay mucho que admirar y más que aprender.

Por ellos te felicito sinceramente. Conforme con las ideas que expones, creo yo que, no había de ser fructífera la labor de la prensa en esta cuestión, de importancia tan trascendental, si como es ya costumbre general en España, y particular en Salamanca, nos concretamos los que por obligación escribimos, á señalar la mitad del mal, no atreviéndonos á atacarlo en su esencia, ó por falta de sinceridad, que no de percepción, ó por sobra de respeto á las conveniencias sociales, supremo código que, mal entendido, está causando más estragos en nuestra caduca y afeminada sociedad, que las más disolventes ideas.

Después de exponer en tus artículos, con frase caustica y estilo castizo, los males de la falta de instrucción, y, sobre todo, de educación, te encaras semirado con nosotros los periodistas salmantinos (y á todos pido perdón por incluir mi personalidad entre las tuyas) y, más ó menos clara y vehementemente, vienes á decirnos con el poeta

¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?
¿Nunca se ha de decir lo que se siente?

A sí es, por desgracia.

Mientras el distintivo de nuestra sociedad sea la hipocresía; en tanto que la prensa grande y chica, plana y rotativa, madrileña y provinciana, siendo honrada como lo es, permita que sus complacencias sirvan para hacerla aparecer envilecida; mientras pospongamos á nuestra misión sagrada de enseñar al pueblo lo poco que sabemos, y decirle la verdad, la satisfacción de complacer á un amigo, de no molestar al indiferente, y de azotar con algodón en rama á los adversarios, clamaremos en el vacío, oídos, pero no escuchados, y no conseguiremos ni la dignificación del pueblo, ni la nuestra propia.

¿Es posible variar las condiciones en que vivimos, y hacer gala de sinceros?
Yo lo dudo.

Hace falta gran espíritu de justicia, y mayor valor moral y material, para afrontar, con ánimo sereno, las iras del pueblo, cada vez que se le dé, y se lo merece muchas veces, con la badila en los nudillos; sería preciso acorazarse contra las diatribas y calumnias del orador chirle que ha aparecido hasta ahora como elocuente gracias á nuestra longanimidad; del sabio de guardarrropía que, vestido con galas prestadas, se desesperaría si le dijéramos que bajo su piel de león, enseñaba la oreja de asno; de la autoridad ó concusionaria ó vaga, que solo ve en la posición oficial que ocupa, ó granjería ó decoración; del empleado inútil; del maestro ignorante; del beato hipócrita; del comerciante ladrón; gomoso estúpido y del chulo soez.

¿Qué te parece la legión de enemigos, de la que no apuntó más que la vanguardia, que sobre nosotros caería si habláramos claro?

¿Con qué objeto emprenderíamos campaña tan difícil? ¿Qué redención conseguiríamos subiendo á la picota?

¿La del pueblo? Ni aún comprende que le sea necesaria, y lucharía á la desesperada antes de salir de su actual incalificable estado.

¿La de la clase media? Vive muy á gusto la vida del caracol, cargada con su concha de preocupaciones, y atenta solo á que no le perturben los horrores de la digestión, y agotaría sus fuerzas por defender la llave de la despensa.

¿La de la aristocracia? Medrada está. Cumpliendo la ley atávica, ha descendido de su altura y se balla, gran parte de ella, actualmente en las últimas capas del pueblo, corriendo juergas y alternando con totereros.

Nos pasaría lo que al protagonista de aquel lindísimo cuento, único cuerdo en un pueblo de locos, que tuvo que abandonar éste á toda carrera, antes de ser conducido á la casa de orates.

Claro que aquí pensarían todos que no éramos chiflados, sino héroes, pero dirían lo contrario y el resultado sería el mismo.

¿Te parece mi boceto verdadero, ó lo encuentras recargado de tintas pesimistas? Tú verás.

Mas sí, á pesar de cuanto te digo, quieres, y ojalá que lo quieras y contigo los demás compañeros, que actuemos de último don Quijote, en la comedia que se esta representando; si consideras que el cultivo de la verdad absoluta ha de proporcionarnos goces que neutralicen los dolores del martirio que nos espera; si anhelas resucitar la sinceridad, muerta á manos de la hipocresía, con el arma de las conveniencias sociales, piensa, antes de hacerlo, que la misión que nos imponemos, no sé yo si será superior á nuestras fuerzas, pero desde luego excede á cuanto se merece esta sociedad, que exige se le oculte la verdad, y de morir de algún mal, ha de morir de adoración el propio estómago.

Tuyo afectísimo

M. RUBIO.

CARTA DE MADRID

Abril 25

Alcance de noticias

Consejo en Palacio

El señor Sagasta expuso el estado de la política electoral, manifestando que lucharán todos los partidos. Se ocupó de las huelgas, del estado de la agricultura y de la llegada de los argentinos.

En los asuntos exteriores, trató de los presupuestos de Inglaterra, de la actitud del Archiduque de Austria y de la nueva Constitución de Servia.

Se ha firmado el decreto nombrando al señor Gómez Mendoza comandante del "Pelayo".

Cotización de la Bolsa

Interior, 71.95.
Exterior, 78.95.
Amortizable, 80.80.
Nuevo Amortizable, 93.10.
Cubas viejas, 85.75.
Cubas nuevas, 71.70.
Empréstito de Aduanas, 103.40.
Empréstito filipino, 91.75.
Banco, 494.00.
Tabacos, 387.00.
París vista, 36.05.
Londres vista, 34.20.
Exterior en París, 73.07.

Los huelguistas de los tranvías han apedreado al coche de las Ventas, de la estación de Pardiñas, hiriendo al guardia técnico que lo conducía. Este abandonó el coche ante tal agresión.

Un teniente de navío, que pasaba casualmente por allí acompañado del señor Morera, lo condujo hasta la estación de salida.

Los agresores son, en su mayoría, mujeres y chiquillos.

El Gobierno ha ordenado á la empresa que reanude el servicio, prometiéndola garantizar la circulación.

Lisboa 25.—Se ha sentido en Algarbe un temblor de tierra. Han resultado algunos contusos.

Génova 25.—Los huelguistas del puerto han aceptado el arbitraje propuesto por Zanardelli.

Berlín 25.—Ha ingresado en la Universidad un hijo del Emperador Guillermo.

El Correo Español publica una carta del señor Barrio y Mier, dirigida á los carlistas, recomendándoles que tomen parte en la lucha electoral, porque ahora más que nunca necesitan la Religión, la patria y la monarquía que voten á sus amigos políticos.

Los fabricantes de azúcar que se encuentran en esta Corte, señores Agreda y representante de Chavarri, han visitado al Ministro de la Gobernación, el cual les ha dado cuenta de las pretensiones de los labradores.

Aquellos aceptan el pago por maquila y han añadido que cuanto se rebaje del impuesto lo dedicarán á aumentar el precio de la caña de azúcar.

Pekín 25.—800 soldados internacionales han derrotado á una partida de chinos matándoles 50.

Los aliados tuvieron 9 muertos.

Lisboa 25.—El Papa ha dirigido una carta autógrafa al Rey de Portugal, llamando á su espíritu de equidad en favor de los sentimientos religiosos duramente perseguidos.

En varios Ministerios han circulado hoy las órdenes de combinaciones de personal, hechas con fecha de ayer con motivo de empezar hoy el período electoral.

La huelga de tranvías continúa en el mismo estado sin nuevos incidentes.

Solo han circulado dos coches dirigidos por los Ingenieros.

Londres 25.—No se retira el impuesto de los carbones.

New-York 25.—En Suffolk dos mujeres públicas han sido azotadas por los polizontes y desterradas de la ciudad.

AGENCIA ALMODOBAR.

EL ROBO DE ZAMORA

El Juzgado

Diariamente se constituye en la cárcel y con plausible actividad y celo instruye el sumario.

Ayer, entre otras diligencias, hizo un careo entre Juan Moreno y el niño Antonio Tuya, para aclarar algunos extremos de la declaración del primero, especialmente lo relativo á la carta, que dice Moreno que la de ó bajo la almohada de la cama y que el niño dice que no es exacto, que donde la dejó fué encima y en medio de la cama. En esta diligencia, el Moreno declaró que no acusa ni á la dueña de la casa de huéspedes ni á sus sobrinos de que pudieran haber cogido los billetes que dice contenía la cartera.

El Juzgado, no encontrando cargo alguno contra la dueña de la casa de huéspedes de Oviedo y sus dos sobrinos, Aurora y Antonio, decretó ayer la libertad de estos infelices, cuyas penalidades y disgustos han sido grandísimos.

Con la familia Tuya

Momentos después de salir de la cárcel, saludamos á esta apreciable familia, en la que el sufrimiento ha producido hondo quebranto al verse obligada á recorrer un calvario de cárcel en cárcel, para servir los intereses de la justicia.

Doña Teresa se sentía bien amargada por las penalidades sufridas, pero satisfizo amablemente nuestra curiosidad refiriéndonos cómo llegaron á su casa Juan Moreno y Elvira, que apenas llegaron, pidieron almuerzo, haciendo que les sirvieran sopas con huevos, jamón y filetes.

A las once y media de la mañana llegaron los huéspedes y á las cuatro de la tarde fueron detenidos por el Inspector segundo de Oviedo que llaman Juanín.

La poca habilidad con que procedió aquel agente de la policía gubernativa, para la detención de Juan y Elvira, ha sido causa de las molestias que más tarde se ha ocasionado á la familia Tuya.

Refiere el niño Antonio que, como á las cuatro de la tarde del día en que á Oviedo llegaron Juan y Elvira, se personó en la casa el inspector preguntando por dichos sujetos y que hizo se les avisara para ir con él. Entró el niño en la habitación del Juan y en ella se quedó esperando que el Juan saliera inmediatamente; más este le hizo salir para que dijera al inspector que esperara un momento, que iba á lavarse y que seguidamente se pondría á su disposición. Cuando el chiquillo salió, cerró Juan la puerta y entonces fué cuando colocó sobre la cama la cartera, premeditando la emboscada. Al salir Juan, dió al chico la medalla de que hemos hecho mención diferentes veces, buscando acaso con ello dificultar la acción de la justicia.

El chico no dió valor alguno al objeto y se lo regaló á su prima Aurora, sin presumir que detalle tan pequeño habría de ocasionar tanta molestia.

Al saber doña Teresa que sus huéspedes habían sido detenidos, dió al inspector que en su casa habían dejado una cartera que puso de manifiesto y no se hizo, dice, aprecio alguno del detalle.

Es cuanto hemos oído á la sencilla familia Tuya, que ayer tarde salió para Oviedo.

El tabernero de Oviedo

Aun cuando nos es conocido el nombre de este sujeto, creemos prudente callarlo por ahora. Este tabernero, grande amigo de Juan Moreno, es el que se dice entregó á la Elvira Romero las dos mil y pico de pesetas que le fueron ocupadas al regresar de Oviedo.

Las alhajas

Se asegura que gran parte de las alhajas robadas se hallan empeñadas en una casa de la calle de Maldonado, y en el Monte de Piedad de Madrid.

Para convencerse de ello se ha practicado un reconocimiento de aquéllas y según telegrama de uno de los dueños de la joyería robada, el reconocimiento ha dado el satisfactorio resultado que se deseaba.

Elvira enferma

El Juzgado, que ayer estuvo constituido en la cárcel hasta las siete y media de la tarde, no pudo tomar ampliación de declaración á Elvira Romero por encontrarse ésta enferma.

Generosidad

Isabel Santos, la hermana de Los Polleros y amiga del tabernero Manuel, que estuvo detenida en la cárcel y fué libertada por el Juzgado cuando la Elvira, escribió ayer al director de la cárcel, remitiéndole 15 pesetas para que pagase 15 á una presa que le había prestado 10 para ir á Madrid á otra y 5 se las regalaba al señor Rodríguez para café, reiterándole su agradecimiento por el comportamiento que se tuvo con ella en la cárcel.

(Del Heraldo de Zamora.)

UN PATRICIO

Un burgués acaudalado, bien quisto entre los burgueses, harto ya de comilonas y de orgías y placeres, se propuso sentar plaza de político eminente, con el propósito futil de obtener gloria y mercedes perorando en la tribuna sobre patrios intereses. Puso en juego sus millones y logró, á los pocos meses, que un distrito proclamara su aptitud omnipotente. Era un asno el tal patricio, pero ya es cosa corriente que, en el mundo, sea un genio el que brilla y resplandece, sino con nobles ideas, con mentidos oropes. Un menguado escritorzuelo de la prensa independiente, el discurso de apertura perpetró en un periquete. Llegó el día de la prueba y el burgués, grave, solemne, preocupado y pensativo como un burro ante un pesebre, subió á la tribuna excelsa donde el genio tantas veces vertió sublimes ideas y rayos resplandecientes... y aquél, rico entre los ricos, burgués entre los burgueses... sintió en la garganta un nudo... y se murió de repente.

¡Pobre burro acaudalado!...

¡fué muy lógica su muerte!...

MANUEL REVILLA CASTÁN.

Crónica local y provincial

En virtud de oposición ha sido propuesto para la plaza de profesor de la sección de Letras de la Normal de Salamanca, don Pedro Díaz Murillo, que obtuvo el número 4 en la lista de opositores aprobados.

Nuestro buen amigo, el ingeniero agrónomo señor Pequeño, acaba de regresar de una excursión á los pueblos de esta provincia limítrofes con la de Cáceres, y ha observado que aquellos campos están seriamente invadidos por la langosta.

Según nos ha dicho, se despliega toda la posible actividad para combatir la plaga.

Ha sido nombrado ingeniero de caminos para la jefatura de esta capital don Rafael Fernández Shaw.

Ayer por la mañana, un querido amigo nuestro, que está delicado de salud, quiso utilizar los servicios de un coche de alquiler de los estacionados en la Plaza Mayor.

De ninguno de los cuatro que había desalquilados, pudo disponer, por negarse los cocheros, molestados porque, habitualmente, la persona á quien nos referimos se sirve de otro vehículo que entonces no estaba en aquel lugar.

El interesado denunció el hecho a un guardia de orden público, y nosotros rogamos al señor Gobernador que no tolere sin correctivo este censurable abuso.

Las clases de cédulas personales, que han comenzado a expenderse, son once, como en anteriores ejercicios, y están gravadas con un 3 por 100 de su valor para el Tesoro y un 50 por 100 de impuesto municipal; por lo tanto la cédula de primera clase costará en junto 180 pesetas, la de segunda 135, la de tercera 90, la de cuarta 45, la de quinta 36, la de sexta 27, la de séptima 18, la de octava 9, la de novena 4'50 la de décima 1'80 y la de oncenava 0'90.

Un colega local dice que probablemente serán variadas, a contar desde primero del mes de Mayo próximo, las horas de los trenes y correos de Medina del campo a Salamanca y de Salamanca a la frontera portuguesa, en la siguiente forma.

El correo de Salamanca para Portugal, que sale hoy a las cinco de la mañana, saldrá a las siete, por esperar al correo de Medina, que llegará a dicha hora.

El correo de Portugal, que llega a Salamanca a las nueve y media de la noche, tendrá su entrada a las ocho y media, saliendo seguidamente para Medina.

La Junta directiva del Centro de Labradores de Valladolid ha publicado una circular en la que dice que, habiendo llegado a conocimiento de aquel Centro que varios elementos industriales y mercantiles de Cataluña, especialmente los fabricantes de harinas de dicha región, tratan de conseguir del Gobierno, según ya han solicitado, algunas ventajas para la importación de trigo extranjero, por medio de la rebaja de los derechos arancelarios que los trigos satisfacen a su entrada, el Centro de Labradores de Valladolid, que considera tales pretensiones perjudiciales para la producción nacional, se cree en el caso de llamar la atención de todos los agricultores españoles y solicitar su concurso para demostrar al Gobierno que las aludidas pretensiones son contrarias a los intereses del país y oponerse a su logro, que pudiera ocasionar graves perjuicios a la región castellana.

Accediendo a reiteradas indicaciones que le han sido hechas, el señor Conde de Romanones ha manifestado el agrado con que vería que fuese elegido senador por esta Universidad don José González Blanco, natural de Avila, doctor en derecho y magistrado del Tribunal de lo Contencioso.

En el Gobierno civil de Zamora se ha recibido el título de licenciado en Farmacia, expedido a favor de don Angel Sanz y Agero, vecino de Béjar.

Desde lo alto del terraplén del paseo de San Vicente, cayó anteaer al río un carro, tirado por dos mulas.

A la orilla del Tormes, y en el sitio de la ocurrencia, estaban varias mujeres lavando.

Afortunadamente, no recibieron más que el susto.

Se nos asegura que, a ruego de muchos de sus amigos y con el decidido apoyo de personas muy influyentes, luchará en las próximas elecciones por el distrito de Sequeros, nuestro buen amigo y paisano don Fernando Araujo.

Innecesario creemos decir que, tratándose de un salmantino, identificado con los intereses de la provincia, su candidatura nos parece más simpática que la de cualquier canero, impuesto por el Gobierno a los jefes de partido.

Hemos recibido un comunicado de don Manuel Millán, que mañana publicaremos.

Para estudiar cuanto se refiera a la legalización de la existencia de las Facultades de Medicina y Ciencias en esta Universidad, e informar a la Diputación provincial, cuando ésta haya de formar su presupuesto, ha sido nombrada una Comisión formada por los diputados señores Gorjón, López Pérez, Jiménez, Estella y Beato.

Según nos dicen los labradores, las recientes lluvias han favorecido notablemente los sembrados y de esperar es que si la benignidad del tiempo acompaña, la próxima cosecha se presentará en excelentes condiciones.

En la Escuela de Artes e Industrias de la ciudad de Béjar, se haya vacante una plaza de Ayudante numerario de la sección técnica, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Corresponde su provisión al turno de concurso.

Ha sido propuesto para la plaza de profesor de la sección de Letras de la Normal de Salamanca, don Pedro Díaz Muriño.

Nuestro particular amigo, don Gerardo Campo Yagüe nos escribe desde Madrid diciéndonos que, separado hace algún tiempo del partido conservador y sin haberse afiliado a ningún otro, presenta su candidatura a la diputación a Cortes por el distrito de Béjar, con el carácter de independiente.

Por la Comisaría de Guerra de Ciudad-Rodrigo se anuncia una subasta para adquirir algunos comestibles y combustibles con destino a aquella guarnición.

¿Un infanticidio?

Esta madrugada fué descubierto el cadáver de un niño recién nacido, en un cubo de zinc que estaba enterrado dentro de un montón de arena que existe en la bajada de San Julián, ya cerca de los portales.

El cadáver aparecía envuelto en un periódico, y a juzgar por los síntomas que pudieron apreciarse, hacía muy pocas horas que había dejado de existir.

Lo descubrió un perro que comenzó a escarbar entre la arena, y al que observaron algunos transeúntes que impidieron que el animal profanara el cuerpo de la infeliz criaturita.

El hallazgo se hizo entre siete y siete y media de la mañana, y se supone que el cadáver fué depositado ya cerca del amanecer.

El Juzgado, que a los pocos momentos de avisado se personó en el sitio del suceso, comenzó a instruir las oportunas diligencias, para averiguar si se trata de un crimen.

Aunque nada concreto pueda asegurarse, mientras la autopsia no se demuestre si la criatura vivió y si su muerte fué violenta, es creencia general, por las circunstancias que concurren en el hecho, que se trata de un infanticidio, cometido en circunstancias que revelan en sus autores tremenda perversidad y cuyo objeto habaá sido el ocultar una falta, cometiendo otra mil veces mayor.

Esperamos que la digna autoridad judicial aclare el misterio que hoy preocupa a la opinión y que es el tema de todas las conversaciones.

Se ha dispuesto que por los gobernadores civiles de las provincias no se dé curso a ninguna solicitud que se presente en demanda de rehabilitación de expedientes mineros cancelados por falta de pago de los derechos de expedición del título de propiedad y pertenencias demarcadas, sin que por la Jefatura de Minas del distrito, se haga constar previamente que, en el caso de otorgarse la concesión de dicha gracia, no se irrogará perjuicio alguno a tercero, y sin que, hecha conocer esta circunstancia a los interesados, presenten éstos, dentro del plazo improrogable de cinco días, el correspondiente papel de pagos al Estado por los dos indicados conceptos.

En dicha solicitud se anotará por la Jefatura de Minas del distrito, la clase, número y valor de cada uno de los pliegos presentados, y se conservarán depositados en sus oficinas, hasta que se les dé definitivo destino por virtud de la resolución que recaiga.

En una de las próximas novilladas que han de darse en la Plaza de Toros, ejecutará el arriesgado experimento de don Tancredo, don Pedro Rodríguez (el Cordobés), que ya lo ha hecho con gran lucimiento en otras partes.

A las cinco y media de la tarde de ayer una fuerte detonación, en la calle de Bodegones, llevó la alarma al vecindario de aquel barrio.

Lo ocurrido fué lo siguiente: Hallándose trabajando en su taller de ebanistería Rafael González, de estado soltero, el cual habita en la mencionada casa en compañía de sus padres, llegó un vecino con dos pistones de dinamita de los que se utilizan para la explosión de barrenos, a preguntarle si dichos pistones habrían sido ya utilizados y sino habría peligro, por lo tanto, en macharlos.

Contestó el Rafael que ya habían servido y uniendo la acción a la palabra, cogió un martillo y un triángulo y empezó a dar golpes sobre uno de ellos al objeto de orarlo.

Dicho pistón, que desgraciadamente se hallaba cargado, hizo enseguida explosión, resultando el Rafael González con graves heridas en la cara y manos, tan graves, que ya que no un desentace funesto, que muy bien pudiera sobrevenir, hacen sí desde luego temer que dicho infeliz pierda la vista.

El facultativo de guardia en la Casa de Socorro señor Pascua, auxiliado de algunos

de sus compañeros de profesión y del practicante del establecimiento, prestaron al herido los auxilios de la ciencia que su estado requería, presenciando la operación el padre de dicho desgraciado y algunos individuos de su familia.

El Juzgado entiende en el asunto.

Procedente de Fregeneda llegó ayer a esta ciudad nuestro particular amigo el general don Luis M. de Pando.

Hoy se ha celebrado el enlace de la bellísima señorita Pilar Blanco, hija de nuestro querido amigo don Manuel, con el distinguido médico de la Beneficencia municipal doctor don Andrés García Tejado.

A causa del luto que viste la novia, no han asistido a la boda más que un reducido número de personas.

Los novios, a quienes deseamos eternas felicidades en su nuevo estado, saldrán para Zaragoza.

LIBRERIA DE NUÑEZ—RUA, 25

Tarjetas postales artísticas.
Nuevas colecciones y modelos.
Papel ELECTRA Estuches de lujo,
alemanes. Actualidad literaria.
MARIQUITA LEON por Nogales.
VIAJES MORROCOTUOS por Xaudaró.

M. LUDEÑA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor 45 Precios económicos.

XX—EL SIGLO—XX

DE

Jerónimo Norverto

Pérez Pujol, 4 y 6

Grandes rebajas en los artículos de la temporada de invierno.—
Tejidos del reino y extranjeros.

—Precios baratísimos—

Especialidad en equipos para novios.

PRECIO FIJO

Muy hermoso y variado es el número de Blanco y Negro correspondiente a esta semana, que ofrece grandes atractivos. Publica páginas en colores tan admirables como «Las primeras flores», de Plácido Francés; el cuento de Nogales «El ángel de nieve», ilustrado por Méndez Bringa; la poesía de Rueda «Marihuela», ilustrada por Albertí, y la historieta de Atiza «Platos escogidos». Las notas más interesantes de actualidad las constituyen la información fotográfica de «El tío de Alcalá», sainete de Arniches, que tanto éxito ha alcanzado, y la «Exposición Nacional de Bellas Artes», apuntes cómicos por Pérez Zúñiga y Xaudaró. Además comienza la publicación de la novela del señor Terán, adquirida en el Concurso literario, y otros interesantísimos originales.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, a 46 1/2 reales.
Id. corriente (sobre vagón), a 46 1/2.
Id. rubión, a 46 1/2.
Id. barbilla, a 44.
Centeno, a 35.
Cebada, a 30.

Tendencia firme.

Valladolid 25.

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 300 fanegas de trigo, que se vendieron a 46 50 reales las 94 libras (26'88 pesetas los 100 kilos ó 21'22 pesetas hectólitro), y 100 fanegas de centeno, a 34'50 reales fanega. En los del Canal entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron a 46 reales las 94 libras (26'50 pesetas los 100 kilos ó 20'99 pesetas hectólitro).

Tejares 23.

Tiempo de lluvias.
Los sembrados buenos.
Precios sostenidos.
Hay pocos vendedores y bastantes existencias, rigiendo los precios siguientes:
Trigo, a 46 reales las 94 libras.
Id. hembra, a 44'50.
Id. candeal, a 46.
Id. rubión, a 47.
Id. áliga, a 50.
Id. común, a 45'50.
Centeno, a 34'50 reales la 90 libras.

Cebada, a 28 la fanega.

Algarrobas, a 30.

Yeros, a 32.

Lentejas, a 45.

Avena, a 18.

Garbanzos superiores, a 160.

Id. regulares, a 90.

Id. medianos, a 70.

Alubias, a 69.

Mueles, a 39'50.

Guisantes, a 36.

Harina de 1.^a, a 17 reales arroba.

Id. de 2.^a, a 16.

Id. de 3.^a, a 15.

Salvado de 1.^a, a 6'50.

Id. de 2.^a, a 5'50.

Patatas, a 5 reales arroba.

Alba de Tormes 23.

Los precios que han regido en este mercado, son los siguientes:

Trigo a 47 reales fanega.

Centeno, a 34.

Cebada, a 30.

Alubias, a 74.

Avena, a 20.

Garbanzos superiores, a 140.

Idem regulares, a 120.

Idem medianos, a 101.

Harina de primera, a 17 reales arroba.

Id. de segunda, a 16.

Id. de tercera, a 15.

Salvado de 1.^a, a 14 reales fanega

Idem de 2.^a, a 10

Idem de 3.^a, a 9.

Patatas, a 6 reales arroba.

TELEGRAMAS

Un decreto

Madrid 26.—El Ministro de Gracia y Justicia, señor Marqués de Teverga, prepara un decreto regulando la provisión de Juzgados municipales con objeto de dar entrada en éstos a los excedentes de Ultramar y aspirantes a la judicatura.

Mal síntoma

Madrid 26.—La recaudación total obtenida en el mes de Marzo, acusa una baja de 10 millones de pesetas, comparada con la de igual mes del año anterior.

Esto se traduce como síntoma de que no puede continuar rigiendo el presupuesto conservador hoy en vigor, por exceder a las fuerzas contributivas de la nación.

De Palacio

Madrid 26.—En el salón de tapices del Palacio Real, ha quedado instalado, para su exposición al público, al que hoy se permitirá la entrada, el jarrón esculpido por Benlliure, y con el que el Ayuntamiento de Buenos Aires obsequia a la Reina Regente.

Hoy a morzará en Palacio la Reina Natalia de Servia.

Preparativos

Madrid 26.—La «Gaceta» publica un decreto de Gracia y Justicia, declarando caducadas todas las licencias concedidas a los funcionarios de la carrera judicial y fiscal, y los plazos concedidos a referidos empleados para la toma de posesión.

A la cárcel

Madrid 26.—Acusada de haber promovido los desórdenes de ayer en las Ventas, y por orden del juzgado que entiende en el asunto, ha ingresado en la cárcel la Junta directiva de los empleados de tranvías declarados en huelga.

Una catástrofe

Madrid 26.—De Francfort telegrafían que estallaron las calderas de la fábrica de ámbar de Griesheim, incendiándose el edificio, que ha quedado destruido.

En la catástrofe murieron 50 obreros y resultaron heridos 140.

Se desconocen las causas de la catástrofe.

¿Conspiración?

Madrid 26.—De París telegrafían que se ha descubierto una conjuración de obreros españoles de los empleados en las obras de Gibraltar, que tenía por objeto matar a los ingleses que se encontraran fuera de la plaza, para vengarse de los desprecios y malos tratos de que por parte de aquéllos son víctimas.

AGENCIA ALMODOBAR.

Imp. y Lib. de Nuñez

Salida y entrada de trenes en Salamanca

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

TREN NÚM. 1.—CORREO REGULAR
Llega de Medina á las 4'53.
Sale para Portugal á las 5'20.
TREN NÚM. 3.—MIXTO REGULAR
Llega de Medina á las 8'34.
TREN NÚM. 6.—MIXTO REGULAR
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'46.
TREN NÚM. 5.—MIXTO
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 16'45.
TREN NÚM. 11.—SUD EXPRES
Circula los Domingos y Miércoles
Llega de Medina á las 10'51.
Sale para Lisboa á las 10'48.
TREN NÚM. 12.—SUD EXPRES
Circula los Lunes y Jueves
Llega de Lisboa á las 21'46.
Sale para Medina á las 21'51.
TREN NÚM. 22.—MIXTO
Circula Martes y Sábados
Sale para Medina á las 9'15.
TREN NÚM. 21.—MIXTO
Circula Martes y Sábados
Llega de Medina á las 19'46.
TREN NÚM. 2.—CORREO REGULAR
Llega de Portugal á las 21'35.
Sale para Medina á las 22'10.
TREN NÚM. 4.—MIXTO REGULAR
Sale para Medina á las 16'15.
Línea de Avila
TREN NÚM. 7
Llega de Peñaranda á las 9'57.

TREN NÚM. 8

Sale para Peñaranda á las 16'55.

Línea del Oeste

TREN NÚM. 102.—CORREO
Llega de Plasencia á las 10'7.
Sale para Astorga á las 10'35.
TREN NÚM. 114
Mercancías y viajeros
Sale para Astorga á las 22'25.
TREN NÚM. 104
Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia á las 21'43.
TREN NÚM. 132.—VIAJEROS
Circula los Martes.—Discrecional
Sale para Zamora á las 6'52.
TREN NÚM. 139.—VIAJEROS
Circula los Martes.—Discrecional
Llega de Zamora á las 20'30.
TREN NÚM. 113.—MIXTO
Llega de Astorga, á las 4'35.
TREN NÚM. 103.—MIXTO
Sale para Plasencia á las 5'15.
TREN NÚM. 101.—CORREO
Llega de Astorga, á las 16'5.
Sale para Plasencia, á las 17.
TREN NÚM. 134
Viajeros discrecional
Circula los Viernes y Domingos
Sale para Zamora á las 15'3.
TREN NÚM. 135
Viajeros discrecional
Circula los Domingos
Llega de Zamora á las 9'19.
TREN NÚM. 137
Viajeros discrecional—Circula los Viernes
Llega de Zamora á las 12'18.

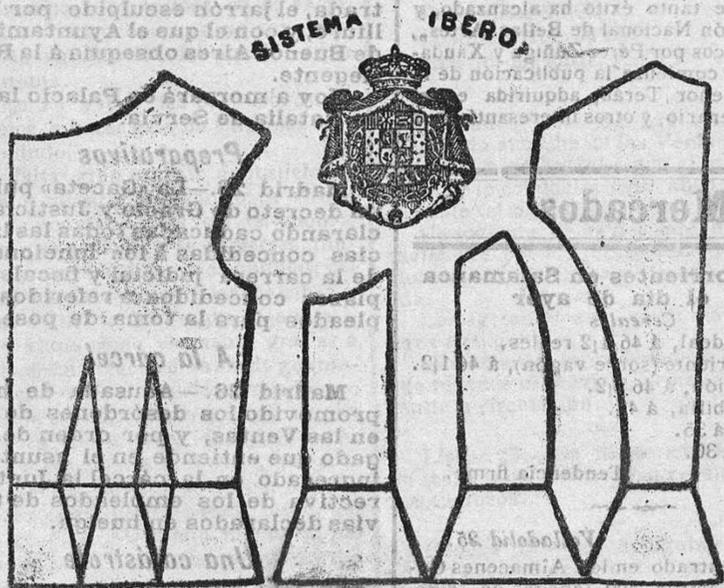
CASTO MULAS.—PLAZA MAYOR, NUM. 16

(esquina á la escalerilla del Ochavo)

Esta casa ofrece á su numerosa clientela magníficas novedades en el ramo de mercería.—Inmenso surtido en tiras bordadas, pñntillas y géneros de punto á precios de fábrica.

GRAM-O-PHON.—Fonógrafo perfeccionado sin cilindros

Este magnífico aparato ofrece la ventaja de ser perfectamente manejable y reúne incomparables condiciones de sonoridad, potencia y solidez.—Precio del aparato, 170 pesetas.—DISCOS auditivos á 4 pesetas veinticinco céntimos. 60—17



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.ª MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines. También se admiten internas.

Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados.

Se cortan patrones modernos á la medida de señora y niños, y ropa interior de caballero, á precios económicos. En la calle de San Pablo, núm. 11, informarán.

ALMONEDA EN LA

PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚM 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Silleros para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos. Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA

Ha quedado abierto al público un elegante establecimiento de pan de lujo, sucursal de la panadería de San Bernardo, establecido en la calle de Zamora, núm. 15, donde el público encontrará pan de toda clase.

Especialidad en pan Francés y Viena 22 SE RECIBEN ENCARGOS 14

SE VENDE

la casa de la calle de Varillas que fué Posada de las dos puertas con grandes locales y buen pozo. En la misma informarán.

SE VENDE un mostrador de nogal, un escaparate y estantería, propios para comercio. También se vende un saldo de comercio de mercería y paquetería. En la calle de Arriba, núm. 9, darán razón.

BANCO AGRICOLA ESPAÑOL

Sociedad de seguros á prima fija de incendios, heladas y pedriscos sobre las cosechas; seguros de ganados, seguros de vida y de supervivencia, préstamos á los señores asegurados al 6 por 100 de interés anual.

LA NACIONAL

Sociedad española de contra-seguros. La más antigua en su clase.

FOMENTO NACIONAL

Sociedad mercantil basada en el consumo de los asociados.

Para la implantación de estas Sociedades, se necesitan agentes para todos los pueblos.

Los asociados del FOMENTO NACIONAL que tengan vales, pueden pasar á liquidarlos á la Delegación, Rúa, 33, principal. Delegado, L. GAR JIA DEL CAÑO. 100—18

LUIS H. RUANO

DE TEJARES

pone en vuestro conocimiento que vende carne superior de vaca y ternera al reducido precio de sesenta céntimos de peseta libra.

También tiene de venta toda clase de harinas y piensos procedentes de la Fábrica del Sur recientemente montada con los adelantos modernos. Precios de fábrica. 30-26

ARRIENDO.—Se hace de la casa de Buenaventura; contiene una hermosa cortina, paneras, ceboneros y propia también para taberna.

Para tratar, en Chamorí, posada de Constantino García. 15—15

Interesa ver á todos

SASTRERIA AGUSTIN CEA

Calle de Zamora, 2.—Salamanca

Trajes gran novedad, desde 40 pesetas á 55.

Id. estambres, preciosos dibujos, 60, 65, 70, forros superiores.

Id. gabanes, forro seda, 80 á 90. Pantalones estambre, desde 20.

Alpacas, géneros negros, propios para levita, chaquet ó smoking; todo á medida, distinguiéndose por el corte y buen gusto en la confección.

Acaban de llegar las novedades para primavera. Enseñanza del corte por reglas de proporción. 30—17

LA EXCLUSIVA

Fábrica de purificación y refinación de aceites de oliva.—Garantizado sin mezcla.—Única en Europa

SANTANDER

Pídase en todos los establecimientos propios del artículo, el ACEITE DE OLIVA purificado refinado de LA EXCLUSIVA, en sus elegantes latas iluminadas de 10, 5 y 2 1/2 kilos y botellas de 1/2 y 1/4 kilo neto.

Para los pedidos al por mayor diríjirse al representante de la fábrica en esta provincia, Rúa, 41, Salamanca.

SE VENDE en pública y extrajudicial subasta la casa número 16 de la calle de Placentinos, con corral, cuadras y jardín, perteneciente á la Testamentaría de la viuda de don Liborio Rodríguez, y cuya subasta tendrá lugar el día 10 de Mayo del corriente año, á las doce de la mañana, en la Notaría de don Sebastián Gorjón, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto. 30—7

OFICINAS empaquetadoras

Se necesitan en el Laboratorio químico-farmacéutico del doctor Ruiz, Plaza Mayor, 36.

En la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan. También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo de su empeño.

The Pacific Theam

NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías á Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Mendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

REBAJAS A FAMILIAS

Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía, en Salamanca, don Jacinto Ibáñez, San Mateo, núm. 3.

T AHONA

DE LA

VIUDA DE ESPINO

53, SAN JUSTO, 53

Salamanca

Este acreditado establecimiento, que cuenta TREINTA AÑOS de existencia, se traspasa ó se cede en venta, en buenas condiciones. Darán razón, en la calle de San Justo, número 53, Salamanca.

En la misma tahona hay también dos ceazos nuevos de venta